



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2023

Oficio No. 5430/ 0535 /2023
Asunto: Suficiencia presupuestal.

LIC MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL Y GESTIÓN A LA INVESTIGACIÓN

P R E S E N T E

En atención al oficio 4110-1/031/2023 en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido** con cargo a la partida **33901** perteneciente al Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; para la contratación del **Servicio para la Publicación Electrónica e Indexación del Boletín Médico del Hospital Infantil**. Solicitado por el Departamento de Ediciones Médicas.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Cabe señalar que dichos recursos autorizados corresponden a la integración presupuestal del programa referido mediante el similar 5430/0467/2023.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

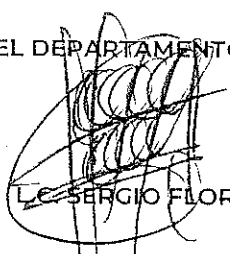
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

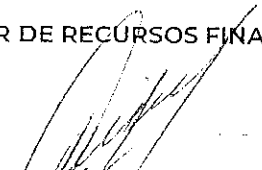
Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LIC. SERGIO FLORES GARCÍA




C. ROSALVA MÁRQUEZ PLAZA
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.

LMP/SFG/aal

16 MAY 2023

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014
www.himfg.edu.mx

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2023
Año de
Francisco
VILLA